

CUENTA AHORRO HIPOTECARIO

1. Tasas de tu cuenta			
CONCEPTO	TASA DE INTERÉS		DESCRIPCIÓN
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	
Tasa Efectiva Anual (TEA) (1)			Para las cuentas tanto en SOLES como en DÓLARES, la TEA es fija y se aplica considerando una base anual de 360 días.
Para saldo promedio mensual (S/)(2)	0.00%		
Para saldo promedio mensual (S/)(2)		0.00%	

Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA)

La Tasa de Interés Anual (TEA) es igual a la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA). El saldo mínimo de equilibrio para obtener un rendimiento es a partir de S/ 0.00 o US\$ 0.00.

2. Número máximo de operaciones libres de comisión (sin costo) (*)	
CONCEPTO	Moneda Nacional / Extranjera
Operación en ventanilla: Depósitos	Sin límite / Libre

(*) En el mes calendario.

3. Comisiones (3)			
CONCEPTO	TARIFAS		
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	
Operaciones en Cuenta			
Operaciones en otra localidad: Depósitos realizados en ventanilla de otra localidad. (4)	Esta comisión se calculará en base al 0.50% del monto de la transacción		
	Mínimo S/ 3.50	Máximo S/ 500.00	Mínimo US\$ 2.00
Uso de canales			
Operaciones en Ventanilla / Uso de cajero automático: Consulta de saldos y/o movimientos	S/ 3.50 por operación	US\$ 1.20 por operación	
Servicios asociados a la cuenta (5)			
Mantenimiento de cuenta	Sin Costo	Sin Costo	
Envío físico de estado de cuenta.	S/ 10.00	US\$ 3.00	

4. Notas

- 1) TEA: Tasa expresada en términos efectivos anuales sobre una base de cálculo anual de 360 días.
- 2) El saldo promedio mensual es la suma del saldo de todos los días del mes, dividido entre el número de días que tenga el mes.
- 3) El cobro de las comisiones se realizará al final del día, sobre el saldo disponible de la cuenta. Si la cuenta no tiene saldo disponible la(s) comisión(es) quedará(n) pendiente(s) de pago hasta que la cuenta tenga saldo disponible y se efectúe el cobro.
- 4) Todos los depósitos o transferencias realizados en una ciudad distinta a la apertura de la cuenta están sujetas al cobro de una comisión.
- 5) El servicio de débito automático se encuentra inhabilitado temporalmente por el Banco.

5. Información General

- a) La TREA varía si el cliente realiza operaciones en otras plazas y/o otras redes.
- b) Los intereses de las cuentas de ahorros se abonarán tomando en consideración solo dos (2) decimales, sin aplicación de redondeo.
- c) Para realizar depósitos, el cliente tiene a su disposición las ventanillas en nuestra Red de Agencias.
- d) Todos los retiros y depósitos realizados están sujetos al impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) según lo estipula el Decreto Legislativo N° 939 y el Reglamento correspondiente. La tasa actual del ITF es de 0.005% del valor imponible.
- e) Cuenta protegida por el Fondo de Seguro de Depósito (consulta en www.fsd.org.pe). Para mayor información consulte nuestro tarifario general (Cap. I) disponible en nuestras agencias o en nuestra web: www.pichincha.pe
- f) La Cuenta Ahorro Hipotecario tiene como característica esencial la realización de depósitos a fin de reunir los fondos necesarios para de la cuota inicial para la compra de un inmueble con la obtención de un posible crédito hipotecario, por lo tanto este tipo de cuenta solo permite la realización de depósitos o abonos en la misma. En esta Cuenta no se expide tarjeta de débito, no se permite afiliar la cuenta a alguna tarjeta emitida con anterioridad, ni realizar débitos sobre la Cuenta.
- g) El CLIENTE declara haber recibido la presente Cartilla de Información y el contrato del cual esta última forma parte integrante, para su lectura previa. Así mismo, declara que el BANCO absolvió todas sus dudas y firma la misma con pleno conocimiento de las condiciones establecidas en estos documentos, en dos ejemplares, manteniendo un ejemplar de dichos documentos en su poder y dejando otro para EL BANCO.